

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE ALIMENTACIÓN, OCIO Y CULTURA PARA MENORES EN SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DESFAVORECIDA AÑO 2025

Consiste en una ayuda de pago único para gastar en productos alimentación saludable, higiene infantil, cuentos o material de papelería así como en actividades de ocio y/o culturales como ludotecas, cursos, campamentos, escuelas de verano, cine u otras similares.

Requisitos:

- Menores Empadronados en la Ciudad de Ceuta.
- Escolarizados en la Etapa de INFANTIL Y PRIMARIA en Centros de Ceuta o el Centro Educación Especial San Antonio.
- Cuyas familias **no superen el nivel de renta** establecido en la convocatoria.

Padre/Madre/Tutor + 1 hijo escolarizado	1.200 euros/mensuales
Padre/Madre/Tutor + 2 hijos escolarizado	1.300 euros/ mensuales
Padre/Madre/Tutor + 3 hijos escolarizado	1.400 euros/ mensuales
Padre/Madre/Tutor + 4 hijos o más escolarizados	1.500 euros/ mensuales

Solicitudes:

-Se entregarán en el propio centro escolar a través del Anexo I y Anexo II debidamente rellenos y firmados (se puede recoger en el colegio).

- Acompañado de fotocopia de DNI/NIE de padre o madre (persona que aporte cuenta bancaria).

- Fotocopia de cuenta bancaria del padre o madre (donde se ingresará la ayuda).

- Acompañar fotocopia de nómina del mes de abril o certificado de cualquier organismo público donde conste los ingresos familiares.

Horario: De 10:00 a 11:15h en el Departamento Social.

Plazo: Hasta el viernes 30 de Mayo.

Justificación de la ayuda.

Desde el 16 de octubre hasta el 31 de diciembre del presente año los padres tendrán que presentar las facturas a través del Registro de la Ciudad.